

DECRETO N°

2144

TEMUCO,

12 JUL. 2017

VISTOS:

1. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886. de Compras públicas y su reglamento.
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto de propuesta publica N° 1.062 de fecha 09 de noviembre de 2016, que adjudica la propuesta Publica N° 319-2016 " Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros para actividades Municipales" .
4. El Decreto de propuesta publica N° 1.062 de fecha 09 de noviembre de 2016, artículo N° 4 que designa al Sr. Marcelo Silva Rojas, como inspector técnico propuesta Publica N° 319-2016 " **Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros para actividades Municipales**" quien velara por la correcta coordinación y ejecución de los servicios.
5. El Decreto N° 258 de fecha 25 de enero de 2017, que designa a Doña. Karin Perez Leal, como reemplazante en ausencia del inspector titular a la propuesta Publica N° 319-2016 "**Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros para actividades Municipales**" .

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de incorporar un tercero reemplazante como inspector técnico a la propuesta Publica N° 319-2016 "**Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros para actividades Municipales**".

DECRETO:

1. Apruébese la incorporación un tercero reemplazante como inspector técnico Doña Julie Molina López, a la propuesta Publica N° 319-2016 "**Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros para actividades Municipales**".


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCP/CHG/cat

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes


PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)


DIRECTOR
JURÍDICO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

1330580